



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A CONSULTOR/A QUE APOYE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y APLICACIÓN DE FORMACIÓN EN POLÍTICAS FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA ADECUADA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS SOCIAS DE FAME
Proyecto: FEMINISMOS ACCIONES Y MOVILIZACIONES POR UNA ECONOMÍA INCLUSIVA (FAME)

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

CARE es una organización cuya visión es lograr un mundo de esperanza, tolerancia y justicia social, en el que la situación de pobreza ha sido superada y las personas viven con dignidad. Enfoca su acción en apoyar a las poblaciones en situación de pobreza y extrema pobreza, mediante intervenciones que potencian sus capacidades, consideran los contextos sociales, históricos y culturales específicos, y propician la participación de las comunidades en la toma de decisiones que impacta sus vidas.

La estrategia programática de CARE Ecuador para los años 2021-2026 plantea cuatro programas: a) Sociedades preparadas frente a riesgos y desastres; b) Sociedades emprendedoras, resilientes y libres de violencia de género, c) Sociedades saludables y resilientes y d) Sociedades democráticas, inclusivas e interculturales. En el marco de este último se implementa proyectos que cuyo objetivo es promover el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes en su diversidad, especialmente a través del fortalecimiento para desarrollar su agencia; abordar los cambios en las relaciones, sobre todo aquellas en donde se perpetua la desigualdad que persiste en las relaciones íntimas, familiares, en la educación, en redes sociales y políticas, mercados y grupos comunitarios o ciudadanos. Y finalmente, lograr transformar estructuras: la discriminación y la exclusión pueden perpetuarse a través de leyes y políticas, así como, a través de normas y costumbres sociales

Es en este contexto se implementa el proyecto FAME en un consorcio de seis organizaciones: Fundación Geres, quien funge como organización líder del proyecto a nivel global, Empow'Her Global (EH), El Instituto de la Sociedad Civil de África Occidental (WACSI), el Foro para el Desarrollo de la Mujer de Asia Meridional (SAWDF, por sus siglas en inglés), CARE Francia y CONLACTRAHO.

FAME se presenta como una iniciativa que responde a las barreras que impiden la plena participación de mujeres y personas LGBTQIA+ en la economía, abordando diversos aspectos como el limitado acceso a la educación y a recursos productivos, a través de la promoción de sus derechos humanos y la igualdad de género.

Con el proyecto FAME, se pretende contribuir al surgimiento de una economía feminista y ecológica que sea posible gracias a (i) el acceso inclusivo a la educación, la formación profesional, el mercado laboral, los recursos y los activos, así como (ii) unas condiciones de trabajo dignas que respeten la legislación laboral, la prevención de la violencia de género y la corresponsabilidad de los cuidados.

FAME se implementa a través de mecanismos simples, flexibles y participativos que permitan la asignación de subvenciones a organizaciones de sociedad civil (OSC) del Sur Global, lideradas por mujeres y personas de la diversidad sexo genérica y en particular jóvenes que trabajen por su plena participación en la construcción de sociedades más sostenibles, resilientes e inclusivas.

Para dar respuesta a los objetivos antes mencionados, CARE como parte del consorcio de FAME contratará una consultoría especializada para fortalecer la gestión administrativa y financiera de las socias de FAME, para la implementación de proyectos en marcha, así como la autogestión de recursos, construyendo e implementado procedimientos y políticas gestionando y previniendo riesgos en la implementación de proyectos.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA.

- **Objetivo General:**

Contribuir al fortalecimiento de las socias de FEMINISMOS ACCIONES Y MOVILIZACIONES POR UNA ECONOMÍA INCLUSIVA FAME a través de la construcción y capacitación en los instrumentos que se desarrollaran para la adecuada gestión administrativa y financiera de sus organizaciones, tales como procedimientos, políticas internas, diseño de proyectos y M&E.

- **Objetivos Específicos**

1. Diseño e implementación de un proceso formación virtual a partir del proceso implementado con las socias que quede para usarse con socias nuevas
2. Acompañar en la construcción de Manuales de Políticas y Procedimientos administrativos de control interno para el fortalecimiento de las socias como parte integral de su sistema de gobierno y gestión de riesgos asegurando la conformidad con las leyes y regulaciones aplicables en Ecuador, República Dominicana y Bolivia; elaborando políticas, manuales y procedimientos administrativos para el control interno.

Nota: Para el desarrollo de contenidos esto contará con la información de las debidas diligencias donde encontrará los temas que se deberá fortalecer cada socia además del diagnóstico de necesidades de formación y tendrá reuniones con las oficiales financieras para profundizar en los procedimientos o políticas que requieran las OSC de acuerdo con la experiencia previa de trabajo.

ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

- Alcance temporal: Esta consultoría deberá llevarse a cabo en un plazo de 128 días calendario a partir de la firma del contrato.
- Alcance Geográfico: Nacional, basado en Quito – Ecuador.
- Alcance organizacional: El consultor/a coordinará su trabajo con CARE Ecuador con la Gerencia Administrativa Financiera y/o su delegado/a, y la Coordinadora del programa Sociedades Democráticas, Inclusivas e Interculturales.
- Alcance de resultados y objetivos: Se espera contar con manuales y políticas financieras, capacidades en las OSC de aplicación de estas políticas

3. METODOLOGÍA.

Se espera que el consultor/a analice el plan de fortalecimiento de las socias de FAME para analizar las necesidades de fortalecimiento, además el diagnóstico de necesidades de formación, a partir de esto pueda construir un proceso de formación que se implementará con las socias, como piloto, luego se ajusta y se construye este proceso de forma virtual. (videos y guías)¹ Se deberá tener una reunión de arranque con la Gerencia Financiera y la coordinación del proyecto a fin de acordar los resultados esperados en la consultoría.

Tanto en el proceso de levantamiento de información, como de retroalimentación a cada una de las OSC, y contenidos del curso, se deberá participar en momentos de diálogo. Lo mismo deberá ocurrir con el equipo técnico y financiero de CARE.

¹ Estos videos se pueden grabar desde CARE teniendo los guiones

Contenido general:

Indicadores de progreso objetivamente verificables		Metas
Objetivos específicos	Resultados	
Construir un proceso de formación donde se acompañe a cada OSC en la construcción de su manual de políticas y procedimientos administrativos y financieros, a partir del análisis de capacidades administrativas, financieras, técnicas y organizativas de las OSC contemplado en las DD y planes de fortalecimiento y el análisis de necesidades de formación (documentos entregados por CARE)	Implementado proceso de formación para 28 socias	1
Diseño de un proceso de formación virtual a partir del proceso implementado con las socias (materiales listos para subir a un Word press)	Diseñado proceso de formación virtual.	1

- Técnico. El alcance tecnológico de esta consultoría se limita al diseño e implementación del proceso de formación virtual dirigido a las socias de FAME. No contempla el desarrollo de un sitio web ni de una plataforma digital independiente: los módulos, contenidos y herramientas resultantes deberán quedar organizados y listos para ser cargados en el sitio de WordPress que administra CARE.
- Alcance y Componentes del Diseño. La Consultoría debe proponer un proceso de formación virtual con los siguientes componentes:

- A. Estructura y Módulos de Formación

Se requiere el diseño de módulos claros, prácticos y aplicables para las socias de FAME.

- Módulos temáticos organizados a partir de las necesidades de fortalecimiento identificadas en las Debidas Diligencias y el diagnóstico de necesidades de formación, alineados con las políticas y formatos institucionales de CARE.
- Secuencia pedagógica progresiva (introducción, desarrollo, aplicación práctica y evaluación) adaptada a las capacidades y contexto de cada OSC socia.
- Integración, dentro de cada módulo, de los formatos y plantillas de CARE (manuales, políticas y procedimientos administrativos y financieros) como recursos descargables, de manera que las socias puedan ubicarlos y aplicarlos con facilidad.

- B. Herramientas y Recursos del Proceso de Formación

El proceso de formación debe contar con herramientas prácticas de fácil acceso para las socias.

- Videos explicativos y guías metodológicas por módulo.
- Recursos de lectura y materiales de apoyo en formatos accesibles (PDF, Word, presentaciones), coherentes con la identidad institucional de CARE.
- Encuestas de evaluación pre y post capacitación, para medir la apropiación de conocimientos y de las políticas y formatos trabajados.

- C. Preparación para la Publicación en WordPress

La Consultoría es responsable de dejar los contenidos organizados para su carga en el sitio institucional de CARE.

- Organización y etiquetado de todos los contenidos (módulos, videos, guías, formatos y encuestas), de manera que puedan ser cargados directamente en el sitio de WordPress de CARE por el equipo de comunicaciones/TI de la organización.
- Propuesta de estructura de navegación (mapa de contenidos) para orientar su publicación.
- La Consultoría no incluye el desarrollo, diseño ni programación de un sitio web; la carga de los contenidos en WordPress será responsabilidad del equipo de CARE, con el acompañamiento de la Consultoría en la entrega final y organización de los materiales.

4. POLÍTICAS Y ENFOQUES DE LA EVALUACIÓN/CONSULTORÍA (SI APLICA U OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL CONSULTOR).

Se garantizará que el proceso de evaluación se lo realice de forma participativa con los actores clave involucrados en el proyecto desde los enfoques de derechos humanos, igualdad de género, interseccionalidad, protección y participación interculturalidad e intergeneracional.

- **Derechos humanos:** la perspectiva de los derechos humanos ubica como eje central a la persona. Se debe incluir la promoción y la protección de derechos humanos como el aspecto central de los lineamientos.
- **Igualdad de género,** la consultoría promoverá en enfoque de igualdad entre mujeres, hombres y personas de diversidad sexo-genérica. Asegurará que los resultados de la consultoría busquen transformar dinámicas de género que subordinan o limitan el ejercicio de derechos de las personas diversas.
- **Interseccionalidad,** la consultoría será muy cuidadosa a las diversidades identitarias (edad, etnia, clase social, entre otras) que pudieran contribuir a generar experiencias de opresión o privilegios.
- **Interculturalidad e Intergeneracional:** la consultoría promoverá la interacción, reconocimiento y valoración de las culturas diversas y la igualdad entre las distintas generaciones (niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores).

CARE no tolera ninguna actividad que pueda constituir o resultar en la explotación o abuso sexual de los adultos o niños vulnerables que CARE apoya a través de su trabajo. En caso de que el trabajo del consultor en virtud de estos términos de referencias implique la interacción con las/los participantes del proyecto de CARE, el/la consultor acepta cumplir con: (a) la Política internacional de CARE sobre la protección contra la explotación sexual y el abuso y la protección infantil, que se puede encontrar en www.care-international.org/psea ("Política de PSEA"); o (b) la política interna del Proveedor de Servicios que es sustancialmente similar a la Política de PSEA de CARE y aprobada por CARE. La Política de PSEA define una conducta prohibida y, entre otras cosas, requiere que el Proveedor de servicios: (a) tome medidas preventivas, incluido el cumplimiento por parte de subcontratistas, agentes y empleados, (b) informe de inmediato cualquier violación real o presunta a CARE, y (c) Tomar las medidas correctivas apropiadas cuando sea necesario.

5. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA.

Producto	Fecha	Ponderación
Producto 1 Plan de trabajo detalla, metodología con cronograma de actividades que refleje las reuniones con el equipo técnico y financiero de CARE diseño del proceso de formación. (se entregará todo el material de CARE, así como los hallazgos en las debidas diligencias de las socias)	A los 25 días de la firma del contrato.	30%
Producto 2 Implementación del proceso de formación informe de avance, con listas de asistencia grabaciones etc	A los 56 días de la firma del contrato.	40%
Producto 3 Entrega del proceso de formación virtual que contempla, guías, videos, recursos de lectura y encuestas pre y post entre otros	A los 120 días de firmado el contrato	30%

6. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.

	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Producto 1 Elaboración de un plan de trabajo con cronograma para la aplicación de las debidas diligencias.																
Producto 2 Diseño de una malla e implementación del proceso de formación, informe de avance, con evidencia de políticas construidas y apropiación de conocimiento																
Producto 3 Entrega del proceso de formación virtual que contempla, guías, formatos, videos, recursos de lectura y encuestas pre y post y entrega CARE para su aprobación y validación, que este anclado a la página de CARE																

Entregables Esperados

1. La Consultoría deberá entregar, como mínimo:
2. Módulos de formación virtual completos (guías, videos y recursos de lectura).
3. Formatos y plantillas de políticas y procedimientos de CARE, integrados en el proceso de formación.
4. Encuestas pre y post capacitación.
5. Documento de organización de contenidos (mapa y etiquetado) listo para su carga en

WordPress.

6. Los consultores puede también proponer otros recursos para el proceso.

Información Requerida en la Propuesta

1. La Consultoría debe incluir en su respuesta:
2. Enfoque pedagógico y metodológico propuesto.
3. Estructura y contenido propuesto de los módulos de formación.
4. Plan de Trabajo detallado con fases y cronograma.
5. Presupuesto detallado por fase y componente.
6. Portafolio con experiencia en procesos de formación o fortalecimiento de capacidades similares.

7. CONTRATACIÓN, PLAZO Y FORMA DE PAGO.

La consultoría será contratada bajo la modalidad de Prestación de Servicios Profesionales / Contrato de Consultoría.

Una vez entregado el producto o servicio a satisfacción de CARE, y suscrito el acta o informe de entrega-recepción debidamente firmado y aprobado por ambas partes, el pago correspondiente se realizará en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la recepción de dicho documento y de la factura respectiva.

Los productos, pagos y plazos de entrega serán los siguientes:

PRIMER PAGO:

Producto 1: Plan de trabajo que incluya cronograma de actividades y diseño metodológico del proceso de formación, el cual deberá ser entregado dentro de los veinte (20) días calendario posteriores a la firma del contrato. (30%)

SEGUNDO PAGO:

Producto 2: Implementación del proceso de formación y presentación de informe de avance, que incluya listas de asistencia, grabaciones y demás medios de verificación, el cual deberá ser entregado dentro de los cincuenta y seis (56) días calendario posteriores a la firma del contrato. (40%)

Producto 3: Entrega final del proceso de formación virtual, que contemple guías metodológicas, videos, recursos de lectura y resultados de encuestas pre y post capacitación, el cual deberá ser entregado dentro de los ciento veinte (120) días calendario posteriores a la firma del contrato. (30%)

8. SEGUIMIENTO, SUPERVISION Y APROBACIÓN DE PRODUCTOS.

La supervisión de este proceso estará a cargo de la Coordinadora del Programa de Sociedades Democráticas, Inclusivas e Interculturales y la Gerencia Administrativa Financiera de CARE Ecuador y/o su delegado/a. La aprobación de los productos estará a cargo de: la Coordinadora del Programa de Sociedades Democráticas, Inclusivas e Interculturales, toda vez que cuente con aprobación previa de la Gerencia Administrativa Financiera.

Para la identificación de las OSC se contará con el apoyo del equipo técnico del Programa de Sociedades Democráticas, Inclusivas e Interculturales. Para el buen desarrollo de la consultoría, CARE entregará a él/la Consultor/a los insumos necesarios y toda la información que facilite su trabajo. La modalidad de trabajo será mixta virtual/presencial.

9. SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN.

CARE Ecuador seleccionará las propuestas recibidas, acuerdo a los siguientes parámetros/criterios:

a. Oferta técnica	30%
b. Experiencia comprobada en el campo de trabajo requerido en el TDR.	40%
c. Oferta económica en la cual se detalle el valor por cada producto	30%

10. DERECHOS DE AUTOR.

Todo el trabajo creado durante esta contratación debe ser trabajo original, y ningún tercero debe tener derecho sobre el trabajo. Todos los derechos, títulos e intereses en el trabajo se otorgarán a CARE.

11. ERRORES U OMISIONES.

CARE espera que el proveedor proporcione la coordinación, el soporte y los recursos requeridos en función de la propuesta correspondiente. No habrá ninguna compensación adicional disponible por cualquier error u omisión de la propuesta hecha a CARE. Las únicas exclusiones son complementos y / o servicios opcionales para los cuales el proveedor deberá recibir una autorización por escrito de CARE.

12. CONFIDENCIALIDAD / NO DIVULGACIÓN.

Toda la información obtenida por cualquier proveedor en relación con las prácticas de trabajo de CARE no se debe divulgar a nadie que no sea parte de este proceso.

13. POLITICAS A APLICAR.

- Política de PSHEA y Acoso
- Política de conflicto de interés
- Política Internacional de CARE sobre Fraude y Corrupción

14. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Las personas interesadas y que cumplan los requisitos enviar la siguiente información:

1. Propuesta técnica
2. Propuesta económica que detalle los costos por cada producto.
3. El Currículo Vitae del consultor/a
4. Documentos para registro de proveedores (en el caso que no sea proveedor)
 - Formulario que se encuentra <https://docs.google.com/document/d/18EL-RZl4oKespNbr5QzS5A2An6jd9d8Z/edit?usp=sharing&ouid=116518583765418433859&rtpof=true&sd=true>
 - Certificado bancario actualizado (últimos 30 días)
 - RUC
 - Lista blanca SRI
 - Copia de cédula del representante legal

Los 4 documentos deberán enviar por separado y en formato PDF únicamente al siguiente correo ecu.careconsultorias@care.org.

Indicar en el asunto del mensaje: **PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y APLICACIÓN DE FORMACIÓN EN POLÍTICAS FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA ADECUADA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS SOCIAS DE FAME**

Proyecto: FEMINISMOS ACCIONES Y MOVILIZACIONES POR UNA ECONOMÍA INCLUSIVA (FAME)

En caso de inquietudes pueden enviar sus consultas a: Andrea.larreategui@care.org / johana.aguirre@care.org, hasta 24 septiembre 2026

La fecha límite para presentación de ofertas será hasta el 25 de septiembre 2026 a las 17h00

NOTA: CARE tomará contacto únicamente con los consultores finalistas y ganador del proceso